

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

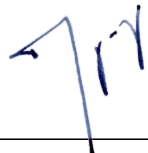
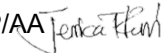
Tienda Virtual del Estado Colombiano

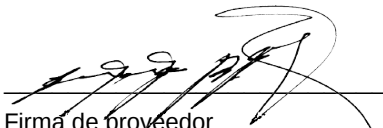
Id Solicitud:	392087
Número de orden de compra a modificar:	106570

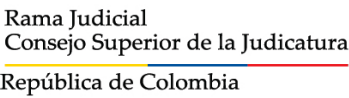
Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-22 12:26:05

Detalle o justificación
Se realiza liquidación bilateral de la orden de servicio por el cumplimiento del objeto contratado


Firma ordenador del gasto
Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Documento: c.c 91.069.925 de San Gil
Vo. Bo. Area Juridica JTRP/AA 
Supervisor: NOHORA ELENA RUEDA DIAZ 


Firma de proveedor
Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
Documento: 9.287.573 de Turbaco.



SIGC

Contrato No.: ORDEN DE COMPRA No. 106570

Contratista: VENEPLAST LTDA

Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, el suministro de consumibles de impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas administrativas de la Seccional Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad. (LEXMARK)

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:0

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Saldo por pagar	\$ -
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	\$ -
Saldo a favor de la Entidad:	\$ -

JAIME ORLANDO PATIÑO MARTINEZ
Representante Legal VENEPLAST LTDA

NOHORA ELENA RUEDA DIAZ
Nombre y Firma del supervisor Orden de Compra

LUIS JERÓNIMO CARRILLO GÓMEZ

Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 22/12/2023

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones